mayor.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente acta todos los concurrentes á la Alcaldía conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Isidro Pujol

Ramon Roi

Isidro Castellaguí

José Ortiga

Vicente Segura

Juan Torres.

Ramon Vilallonga

Juan Sirvent

Sesion ordinaria 2 Octubre.

En el pueblo de Mollet á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido en Ayuntamiento en sesion pública ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol, y con asistencia de los Concejales al margen votados, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido manifestó el Sor. Presidente que debida á la muerte de un vecino de este pueblo, y á instancia de su familia, se le tenia dado que dar sepultura en el cementerio destinado para los disidentes y que si bien se hallan

del todo terminadas las paredes de cerca del mismo, en cambio faltaba en el mismo colocar un cerrojo correspondiente puerta y proceder a la construcción de una pared divisoria que lo separara del resto del cementerio destinada para ensanche del destinado a los Católicos, y ante la urgencia del caso, se había visto en la precisión de ordenar la inmediata ejecución de dicha pared y colocación de una puerta provisional. Habiendo la Corporación municipal resuelto la compra de una de hierro para cortar toda clase de profanación, y del seguimiento acordado de la moción del Sor. Presidente y aprobada en todas sus partes cuando se había visto en la precisión de ejecutar en el cementerio para los desidentes; y ha tenido que las obras que deben practicarse en el mismo son de poca importancia por lo que no hay necesidad de acogerlas a los trámites prevenidos por el Rl. D. de 1º de Enero de 1883; discutido suficientemente el asunto, acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento, se ejecuten y terminen las obras del mencionado cementerio por administración y que el arrogero D. Pedro Sorbuny se proceda a la construcción de unas puertas de hierro para el mismo de igual clase y diseño que de las del cementerio católico.

Seguidamente acordose fuese satisfecha a D. Federico Sanchez la cantidad de cinco y cinco pesetas por el quinto anuncio de licitación al Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al actual ejercicio.

N.O.281.950

fol 55.

11ª CLASE AÑO 1894

2 PESETAS

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1894

Por último manifestó el Sor. Presidente que si bien en sesión de fecha diez de Junio del corriente año acordose aceptar en principio la venta de una hora de terreno que de su propiedad hace D. Mariana de Pico á favor de este Ayuntamiento con el fin de poder levantar en el mismo los edificios Escuelas de que carece esta población, no obstante entendía que para la adquisición de terreno, para el objeto acordado, debía este Ayuntamiento ajustarse á los trámites prevenidos por el R. D. de fecha 6 de Enero de 1885 única manera de que el contrato reuna todas las condiciones de legalidad, y de evitar las responsabilidades en que pudieran incurrir los individuos de la Junta municipal con el acuerdo que adoptasen, lo que convenía á la deliberación de la Corporación municipal para que en su vista resolviera lo procedente. Abierta discusión sobre la moción del Sor. Presidente y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto se dispone por el Real decreto citado, después de discutido suficientemente el asunto, acordaron por unanimidad, se abra pública licitación para que los propietarios de este distrito municipal que tengan terrenos que por sus condiciones de capacidad, situación y demás puedan ser destinados para edificar las Escuelas públicas de esta localidad, presenten sus correspondien-

las proposiciones en esta Secretaría durante el plazo de quince días, a fin de que el Ayuntamiento pueda escoger de entre los vecinos la que resulte más beneficiosa al común de vecinos, haciéndose publica esta acuerdo por medio de edictos y pregones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Ramon Ros

Isidro Pujol

Juan Torres

Vicente Segura

Isidro Castellbagué

Ramon Viñas Monge

Ramon Viñas Monge

Francisco Sitjo

Sesión ordinaria 14 octubre.

En el pueblo de Mollet a catorce de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria dada la vez la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pujol y con asistencia de los Concejales al margen relacionados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido y en vista de una comunicación del Sr. Comandante de Guerra de esta Provincia, acordóse nombrar a D. Francisco Sitjo comisionado